



Salta, 26 MAR 2015

Res. DECECO N° 160.15

Expte. N° 6003/15

VISTO:

El informe presentado por el Departamento Personal de esta Facultad, que obra a fs. 1 de las actuaciones de referencia, por medio del cual comunica la vacancia de un cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante desde el día 22 de Diciembre de 2014, por promoción del Sr. Daniel Ricardo López.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Lo establecido por las Resoluciones CS N° 171/11.

ARTÍCULO 3°.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8° del mencionado Reglamento (modificado por Resolución CS N° 084/09) , conforme al siguiente texto:

"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

Lo establecido por la Resolución CS N° 330/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos siete mil ochocientos diecinueve con sesenta y tres ctvos. (\$ 7.819,63), mas adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Director de Biblioteca.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

...///



Handwritten signatures and initials



///...

Res. DECECO N° 160 . 15

Expte. N° 6003/15

Condiciones Generales y Particulares:

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Pertener a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Poseer título universitario de pregrado con incumbencias en Redes y/o sistemas (NO Excluyente).
- Tener conocimientos generales sobre automatización y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) aplicados a Centros de Información y Bibliotecas.
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.

Temario General:

- Conocimientos en bibliotecológica.
- Tener conocimientos en las nuevas tecnologías de la información y la Comunicación en bibliotecas.
- Conocimientos en seguridad informática.
- Tener conocimiento en plataformas web basadas en Joomla.
- Tener conocimiento en plataformas de redes sociales.
- Tener conocimientos en Sistemas Operativos GNU Linux y Windows.
- Tener conocimientos de Office, Libreoffice, navegadores web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.

Misiones:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área, dependientes de la Dirección de Biblioteca.
- Desempeñar funciones de colaboración y apoyo profesional especializado.

Funciones:

- Realiza la correcta entrega, devolución y ubicación del material bibliográfico.
- Colabora en la toma de datos biométricos y actualización de la Base de huellas digitales.
- Mantener actualizado el software PMB.
- Realiza los backups de las diferentes bases de datos que posee la biblioteca.
- Controla el contenido de la Base de Socios en los sistemas de Gestión de Biblioteca, PMB u otro.
- Colabora con la Dirección, en la capacitación a los becarios y al personal de planta, sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicados a la Biblioteca, manejo del opac y bases de datos on-line.
- Elabora y promociona los alertas bibliográficos de monografías y publicaciones periódicas.

...///



[Handwritten signatures]



///...

Res. DECECO N° 160.15

Expte. N° 6003/15

- Colabora con la Dirección en todo lo que concierne a la Biblioteca Electrónica y Repositorios Institucionales.
- Realiza la actualización y el control de las redes sociales de la Biblioteca.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento del Director y por necesidades de servicio.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad:

Desde el 13/4/15 al 17/04/15, ambas fechas inclusive.

Inscripción:

Desde el día 20/4/15 al 24/4/2015, ambas fechas inclusive, en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

Entrevista y prueba de Oposición:

15/05/2015 a hs. 9:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Bibl. Diego Oscar Palavecino	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Ing. Miguel Soto López	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Bibl. Georgina Paz Sosa	Fac. de Ciencias de la Salud
Miembros Suplentes	Bibl. Marina Campos	Fac. de Ingeniería
	Bibl. Soledad Farfán	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Bibl. David Ángel Aguilera	Fac. de Ciencias Exactas

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente convocatoria se efectúa en el marco de las Res. CS N° 230/08 y 171/11, por lo que los interesados deberán manifestar mediante nota su intención de postularse al cargo a cubrir, durante los días fijados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- Invitar a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Sr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Sr. Antonio Fernández Fernández
 DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa